

RECURSO POR CAMPAÑAS O ACTOS INSTITUCIONALES INDEBIDOS EN
PERÍODO ELECTORAL

A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE

D./Dña. _____, con número de DNI
_____, y domicilio a efectos de notificaciones en la vía
pública
_____, número
_____, de la localidad de _____, CP _____,
fax _____ y correo electrónico _____

_____ en la mi condición de Representante de
CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA, ante la Junta
Electoral y como mejor proceda en derecho MANIFIESTO:

Que mediante el presenta escrito vengo a formular denuncia contra la campaña
informativa institucional / acto de inauguración / acto de puesta de la primera
piedra / hoja informativa municipal / etc.

*(póngase lo que corresponda) que está realizándose / ha convocado en el
Municipio de*

_____, en base a los siguientes.

HECHOS

PRIMERO:

SEGUNDO:

TERCERO:

*(Exponed ordenadamente los hechos sobre qué campaña, o qué hojas
informativas-publicaciones se están
repartiendo, o qué acto se ha anunciado, la fecha y todos los datos relevantes
que podáis dar.)*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. COMPETENCIA

Es de aplicación el artículo 19.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral
General en cuanto a la
competencia de la Junta de Zona para resolver esta reclamación.

II. OBJETO

El artículo 8.1 de la LOREG establece que:

*La Administración Electoral tiene por finalidad garantizar en los términos de la presente Ley la
transparencia y
objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad.*

En relación con lo anterior el artículo 50 de la LOREG en sus apartados 1, 2 y 3
establece que:

*1. Los poderes públicos que en virtud de su competencia legal hayan convocado un proceso
electoral pueden*

realizar durante el período electoral una campaña de carácter institucional destinada a informar a los ciudadanos sobre la fecha de la votación, el procedimiento para votar y los requisitos y trámite del voto por correo, sin influir, en ningún caso, en la orientación del voto de los electores. Esta publicidad institucional se realizará en espacios gratuitos de los medios de comunicación social de titularidad pública del ámbito territorial correspondiente al proceso electoral de que se trate, suficientes para alcanzar los objetivos de esta campaña.

2. Desde la convocatoria de las elecciones y hasta la celebración de las mismas queda prohibido cualquier acto organizado o financiado, directa o indirectamente, por los poderes públicos que contenga alusiones a las realizaciones o a los logros obtenidos, o que utilice imágenes o expresiones coincidentes o similares a las utilizadas en sus propias campañas por alguna de las entidades políticas concurrentes a las elecciones.

3. Asimismo, durante el mismo período queda prohibido realizar cualquier acto de inauguración de obras o servicios públicos o proyectos de éstos, cualquiera que sea la denominación utilizada, sin perjuicio de que dichas obras o servicios puedan entrar en funcionamiento en dicho período.

La Junta Electoral Central en cumplimiento del artículo 19 c) y f) de la LOREG emitió la Instrucción de 13 de septiembre de 1999 en la cual fijaba los criterios y límites de las campañas institucionales durante un proceso electoral. En dicha Instrucción en su punto 1 se establece como período electoral el comprendido entre la convocatoria de elecciones y el mismo día de la votación, es decir, en este caso desde el 3 de abril hasta el 27 de mayo, período que ha venido a fijar el artículo 50.2 de la LOREG.

A la vez en su punto 2 se establecen los criterios que tienen que tener las campañas institucionales y que son:

- a) “Las expresamente previstas en la normativa electoral en relación con la información a los ciudadanos sobre la inscripción en las listas del censo electoral o las otras previstas en el artículo 50.1 de la *LOREG concordantes, si se tercia, las leyes electorales de las Comunidades Autónomas.*
- b) Las que puedan resultar imprescindibles para la salvaguarda del interés público o para el correcto desarrollo de los servicios públicos.”*

A la vez la apartado 3r de la Instrucción prohíbe taxativamente que la campaña contenga a alusiones a consecuciones obtenidas durante su mandato por el poder público que realizo la campaña.

Esta doctrina de la Junta Electoral Central ha sido recogida en la reciente reforma de la LOREG (LO 2/2022 de 28 de enero), así como en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional; la cual en su artículo cuarto establece las prohibiciones que afectan las campañas de publicidad y comunicación institucionales, especialmente aquellas dirigidas a destacar los logros de los equipos de gobierno. Dice el artículo:

“Artículo 4. Prohibiciones.

- 1. No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación:*
 - a) Que tengan como finalidad destacar las consecuciones de gestión o los objetivos logrados por los sujetos mencionados al artículo 1 de esta Ley.(...)”*

En el presente caso es evidente que la campaña del Ayuntamiento de _____ no cumple ninguno de los requisitos establecidos por la Ley ni por la Instrucción con que la Junta Electoral Central desarrolla los preceptos de la LOREG ni con los requisitos de la Ley 29/2005. También resulta evidente que la campaña institucional del Ayuntamiento incurre en las irregularidades expresamente prohibidas por la normativa electoral y legislación estatal como por ejemplo la alusión a las consecuciones del equipo de gobierno municipal. Por todo lo expuesto anteriormente ante esta la Junta Electoral de Zona

SOLICITO

Que tenga por presentado este escrito, lo admita con su anexo y dicte resolución sobre el fondo del asunto tomando las siguientes medidas:

Que la Junta acuerde ordenar al Ayuntamiento de _____ la inmediata suspensión de la campaña objeto de esta denuncia, así como la retirada de todo el material publicitario distribuido por la población, hasta que no se celebren las elecciones municipales y autonómicas el día 28 de mayo próximo, apercibiendo al Ayuntamiento de la ilegalidad de este tipo de campañas durante el periodo electoral.

Firmado: _____

En _____, a _____ de _____ de 2023

Documentación que se adjunta:

- Doc. 1 _____
- Doc. 2 _____
- Doc. 3 _____

(Adjuntad toda la documentación que tengáis porque si no tendréis un problema de prueba por mucha razón que tengáis)